

DECRETO N° 02413

PADRE LAS CASAS,

01 SET. 2011

VISTOS:

1. La Ley N° 19.391/95, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El D.F.L. N° 19.391, que establece la forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba la desagregación de los subtítulos del Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 31 de Diciembre de 2010, que aprueba los Programas Sociales y otros para el 2011.
6. La actividad denominada "Gira Tecnológica al Proyecto Turístico Llaguepulli" a realizarse en Puerto Domínguez el día 30 de Septiembre de 2011.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario que el grupo de emprendedores turísticos de la Comuna mejoren sus competencias conociendo las experiencias de otros destinos etnoturísticos.
2. Que, es función del programa fomentar el desarrollo turístico de la comuna a través de la creación y desarrollo de servicios turísticos; para lograr en un mediano y largo plazo que la comuna de Padre Las Casas se convierta en un destino turístico.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes la actividad mencionada en el visto N° 6, denominada "Gira Tecnológica al Proyecto Turístico Llaguepulli", el día 30 de Septiembre de 2011, el que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, el cual no genera gastos al Subprograma "Desarrollo Turístico (PRODETUR) del presupuesto Municipal Vigente".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO DEL GADO CASTRO
ALCALDE

M. HCV
MCG/MVB/dae
Distribución:

- Control Interno
- Finanzas
- DIDECO
- PRODETUR
- Of. Partes

76235

PROGRAMA : "Gira Tecnológica al Proyecto Turístico Llaguepulli"

DESCRIPCIÓN:

La "Gira Tecnológica al Proyecto Turístico Llaguepulli" consiste en que el grupo de emprendedores turísticos de la Comuna puedan visitar e interactuar con otros destinos etnoturísticos de la Región.

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD

Es importante que los emprendedores turísticos de la comuna conozcan y adquieran nuevos conocimientos, los que serán aplicados cuando ellos ofrezcan sus servicios y productos.

FUNCIONARIO RESPONSABLE

M^a Consuelo Valenzuela B.
Programa de Desarrollo Turístico (PRODETUR)

LUGAR DE REALIZACIÓN:

Llaguepulli, Puerto Domínguez

FECHA:

30 de Septiembre del 2011.

PRESUPUESTO:

Vehículo Municipal.



MANUEL CUEVAS GARRIDO
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Padre Las Casas, Agosto del 2011.